



**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 239

5 de mayo de 2021

SUMARIO. Pág. 35800

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

##### **PL/000002-08**

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.

35802

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000145-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020", consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

35806

##### **M/000146-02**

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

35808



Páginas

## 470. Propositiones No de Ley

### **PNL/001029-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como de la normativa existente sobre la financiación de las Comunidades Autónomas para la práctica eliminación de este tributo, y a instar al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

35809

### **PNL/001030-02**

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

35810

### **PNL/001031-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

35811

### **PNL/001032-02**

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo, y a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

35812



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000002-08**

*Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 28 de abril de 2021, aprobó el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, PL/000002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### APROBACIÓN POR EL PLENO

**PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS, APROBADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 12 DE SEPTIEMBRE.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, regula en su artículo 48 el alcance de las competencias normativas que pueden asumir las Comunidades Autónomas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

De acuerdo con ese marco competencial, las Comunidades Autónomas están facultadas para aprobar reducciones en la base imponible, la tarifa del impuesto, las cuantías y los coeficientes del patrimonio preexistente, y las deducciones y bonificaciones



en la cuota tributaria. Por ello, la Comunidad de Castilla y León puede regular beneficios fiscales que favorezcan a los contribuyentes que reciban bienes y derechos por vía hereditaria o por donación.

Las medidas promovidas por la Junta de Castilla y León en los últimos años han estado dirigidas a aprobar diversos beneficios fiscales en forma de reducciones a la base imponible para familiares directos, fundamentalmente en el caso de adquisiciones “mortis causa”. La aprobación de estos beneficios ha supuesto un esfuerzo fiscal a la hacienda pública autonómica. No obstante, y a pesar de que numerosos contribuyentes ya se benefician de ellos, se considera necesario dar un paso más para favorecer las sucesiones y donaciones entre familiares directos.

Por ello, la presente ley persigue reducir de forma significativa el coste fiscal al que se encuentran sometidas las donaciones y sucesiones de bienes y derechos entre cónyuges, descendientes y ascendientes.

En el caso concreto de las transmisiones lucrativas “inter vivos”, se pretende favorecer la transmisión anticipada en el tiempo de bienes y derechos entre familiares directos permitiendo que la ayuda económica llegue en vida a las familias, como un acto de generosidad, o en casos de necesidad o de financiación, sin tener que esperar al momento del fallecimiento.

En las transmisiones lucrativas “mortis causa”, se pretende que el patrimonio acumulado con años de esfuerzo transmitido a familiares directos no sea objeto de una nueva imposición.

En ambos casos, se busca ayudar al relevo intergeneracional de empresas y negocios, así como al emprendimiento, sin que el pago del impuesto sea una traba para ello.

En los últimos años, ha existido un amplio debate y demanda social para exigir a los poderes públicos que disminuyan la presión y el esfuerzo fiscal en relación con este impuesto. Con esta medida se establece un sistema fiscal más favorable, eliminándolo prácticamente entre familiares directos.

Para cumplir con lo anterior, a través de esta ley se realizan las necesarias modificaciones en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.

En la modalidad de sucesiones, se añade un nuevo artículo 17.bis en el texto refundido para recoger una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del impuesto en las adquisiciones efectuadas por el cónyuge, descendientes o adoptados, o ascendientes o adoptantes. Se mantiene la actual reducción variable por parentesco de 400.000 euros en la base imponible para no perjudicar las adquisiciones de familiares directos hasta esa cuantía, pues si se suprimiera pasarían de no tributar a hacerlo al 1 por 100.

En la modalidad de donaciones, se añade un nuevo artículo 20.bis en el texto refundido para recoger una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del impuesto en las adquisiciones efectuadas por el cónyuge, descendientes o adoptados, o ascendientes o adoptantes.



Además, se modifica el artículo 22 del texto refundido para dotarle de coherencia en relación con los nuevos artículos que se añaden.

La inclusión de ambas bonificaciones supondrá la práctica eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones para los familiares directos.

La presente ley se ha elaborado de acuerdo con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En su tramitación, el texto ha sido sometido a los trámites de consulta previa, participación y de audiencia e información pública. Igualmente, el texto se sometió al preceptivo informe en materia de presupuestos y fue informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos. Y por último, ha sido informado por el Consejo Económico y Social y dictaminado por el Consejo Consultivo de Castilla y León.

## **Artículo 1.- Adición de un nuevo artículo 17.bis en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.**

Se añade un nuevo artículo 17.bis con la siguiente redacción:

“Artículo 17.bis.- Bonificación en adquisiciones “mortis causa”.

En la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones derivada de adquisiciones lucrativas “mortis causa” y de cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de los bienes y derechos que integran la porción hereditaria, se aplicará una bonificación del 99 por 100 siempre que el adquirente sea cónyuge, descendiente o adoptado, o ascendiente o adoptante del causante”.

## **Artículo 2.- Adición de un nuevo artículo 20.bis en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.**

Se añade un nuevo artículo 20.bis con la siguiente redacción:

“Artículo 20.bis.- Bonificación en adquisiciones “inter vivos”.

1. En la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones derivada de adquisiciones lucrativas “inter vivos”, se aplicará una bonificación del 99 por 100 siempre que el adquirente sea cónyuge, descendiente o adoptado, o ascendiente o adoptante del donante.

2. Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación se formalice en documento público.

3. Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación sólo será aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado y se manifieste, en el propio documento público en que se formalice la transmisión, el origen de dichos fondos”.



**Artículo 3.- Modificación del artículo 22 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.**

Se modifica el título y el primer inciso del apartado 1 del artículo 22 que queda redactado como sigue:

“Artículo 22.- Aplicación de las reducciones y bonificaciones.

1.- A los efectos de la aplicación de las reducciones y bonificaciones, en su caso, contempladas en este capítulo:”.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000145-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020", consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, con motivo del debate de la Moción M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020", consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"A) Dado que los fondos REACT-UE se van a gestionar dentro de los programas operativos FEDER y FSE, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar mensualmente a las Cortes de Castilla y León de la gestión de los mismos, principalmente la relación de certificaciones y solicitudes de pago, diferenciando los fondos REACT-UE y los fondos estrictamente FEDER.

B) Dado que desde el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de junio de 2021, la cofinanciación europea es del 100 %, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar este ahorro en ayudas a las pymes y autónomos de Castilla y León.

C) En materia de Sanidad, vista la nula ejecución de muchas de las medidas previstas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- C.1 A creación de la biblioteca de pacientes.
- C.2 Al desarrollo de una plataforma sociosanitaria entre la Junta de Castilla y León y el MINECO.
- C.3 A la creación del Servicio de evolución e implantación del gestor de pacientes unificado en una Gerencia de Atención Sanitaria (Urgencias y Hospitalización); Suministro, instalación, gestión y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios de videoconferencia en Servicios de Urgencias de la GRS, Equipamiento para la implantación del gesto.
- C.4 A la renovación de los equipos informáticos de los consultorios locales, centros de salud y hospitales.

D) En materia de I+D, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- D.1 A simplificar el instrumento destinado a otorgar garantías de préstamos para proyectos de I+D y empresas innovadoras.
- D.2 A simplificar la contratación bajo la fórmula de Compra Pública Innovadora de herramientas que permitan la prestación de servicios para las empresas y las personas emprendedoras.



D.3 A incentivar grupos de trabajo, creación de redes para la transferencia de conocimiento y difusión y comunicación de la ciencia.

E) En materia de promoción económica y empresarial, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

E.1 A incentivar y promover las Convocatorias de ayudas para el apoyo al emprendimiento, por su escaso interés hasta la fecha.

E.2 A aunar y simplificar las diferentes convocatorias para financiar a pymes para fomentar la inversión en tecnología.

E.3 A mejorar las bases y condiciones atractivas para sacar una línea nueva con distintos servicios avanzados que sean más atractivos, ya que hasta la fecha no funcionan.

F) Dada la ineficacia demostrada en la concesión de avales directos por parte de la Junta de Castilla y León, del escaso grado de cumplimiento de los objetivos de SODICAL y del ICE, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Instituto Financiero de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000146-02**

*Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, rechazó la Moción, M/000146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001029-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como de la normativa existente sobre la financiación de las Comunidades Autónomas para la práctica eliminación de este tributo, y a instar al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001029, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como de la normativa existente sobre la financiación de las Comunidades Autónomas para la práctica eliminación de este tributo, y a instar al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de la Nación la presentación de un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como la normativa existente en materia de medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas para la práctica eliminación de este tributo a través de las reducciones y bonificaciones que permitan armonizar a la baja este impuesto en beneficio del conjunto de los españoles.
2. Que, ante el escenario de contracción económica provocado por la pandemia, inste al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, encaminada a reducir la presión fiscal de las clases medias y trabajadoras y promoviendo un contexto fiscal que impulse la recuperación económica y del empleo en nuestro país”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001030-02**

*Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001031-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001031, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que, no habiendo tenido en cuenta el problema demográfico en el reparto de los fondos REACT-EU y de ayudas directas destinados a las Comunidades Autónomas, establezca, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia a gestionar por el mismo, un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico.

Que previamente se convoque una Conferencia de Presidentes y se consensúe con las Comunidades Autónomas la cuantía de ese fondo, las medidas concretas del mismo y los criterios objetivos de reparto entre los territorios, con especial atención a los territorios que más población pierden según criterios del INE, comprometiéndose, en todo caso, una gestión coordinada con las Comunidades Autónomas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001032-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo, y a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001032, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo, y a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1.- La continuidad de la estación de esquí de Navacerrada reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo.

2.- Que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes